

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3839** *ORDEN de 31 de enero de 1994, por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Angel Martínez de Paz como Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Valladolid.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha tenido a bien disponer el cese, por pasar a otro destino, de don Angel Martínez de Paz, N.R.G. 1217575913, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, como Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Valladolid.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**3840** *ORDEN de 31 de enero de 1994 por la que se integra a doña María Luisa Soria Hernández en la Escala de ATS de AISNA.*

Vista la petición formulada por doña María Luisa Soria Hernández, titular de plaza no escalafonada, con número de Registro de Personal 0809671802A, en situación de excedencia voluntaria,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Integrar a doña María Luisa Soria Hernández en la Escala de ATS de AISNA, asignándole el número de Registro de Personal 0809671802 A6108, con efectos administrativos desde el 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de enero de 1994.—El Ministro para las Administraciones Públicas, P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3841** *ORDEN de 8 de febrero de 1994 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 29 de diciembre de 1993.*

Por Orden de 29 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1994), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la anterior, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 21.6 y 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, que aprobó el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Ministerio (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradelá González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

### ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1994)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Director de Laboratorio (D. G. del Instituto Nacional del Consumo). Nivel: 29. Puesto de procedencia: Sanidad y Consumo. D. G. del Instituto Nacional del Consumo. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Apellidos y nombre: Arnaiz Ronda, Carlos. Número de Registro de Personal: 0282600835. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0504. Situación: Activo.